CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:07

Moción de Orden del Día N° 14655

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Íllimo fue creado por ley 1366 del 22 de noviembre de 1905, en el gobierno del Presidente José Pardo y Barreda, como producto de una escisión del distrito de Túcume, el cual a su vez se había desmembrado del distrito de Mochumí en el año 1894.

Que, el distrito de Íllimo limita por el Norte con el distrito de Pacora; por el Sur con el distrito de Túcume; por el Oeste con el distrito de Mórrope y; por el Este con el distrito de Pítipo.

Que, el distrito de Íllimo considera el "Tumi" como uno de los principales íconos de la cultura lambayecana. Se extrajo en 1938 de la Huaca Las Ventanas, en Íllimo, bajo la dirección del arqueólogo Julio C. Tello

Que, el distrito de Íllimo es uno de los pocos lugares de la costa peruana en donde se ha encontrado cerámica de la cultura Gallinazo, lo que demuestra que ha estado habitado desde unos dos mil años antes de Cristo. El máximo exponente del ingenio illimano es el famoso Cuchillo de Íllimo o Tumi de oro encontrado en 1936 por el huaquero Hipólito Granados bajo supervisión del arqueólogo Julio César Tello. En 1996 el arqueólogo Walter Alva Alva (descubridor del Señor de Sipán) encontró la tumba del Guerrero de Íllimo, con indumentaria Lambayeque que solo se conocía por las iconografías de las cerámicas de la época.

Que, el distrito de Íllimo es muy religioso y muy creyentes en la fe de Cristo desde que se fundó y desde 1878 se celebra todos los 4, 5 y 6 de enero, la fiesta en honor al Niño Dios de Reyes. Se basa en la escenificación teatral de la adoración del Niño Dios de Reyes por los Reyes Magos. Es una fiesta muy tradicional donde se combina

la herencia de una antiquísima cultura (la Cultura Lambayeque) con la herencia española del catolicismo.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Íllimo, al celebrar el 119° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante reserva cultural y de tradición, fomentando un medio para el desarrollo turístico del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Juan Pablo Santamaria Baldera, Alcalde Distrital y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Íllimo.

Lima, 25 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/11/2024 10:06:38 -05:00

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República